

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33163 *INTRANSPORT SERVICES XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OKIOIL, S.L.
IS-XXI, VILAMALLA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales, de 25 de octubre, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción por parte de "Intransport Services XXI, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) titular de la totalidad de las participaciones sociales de las Sociedades absorbidas "Okioil, Sociedad Limitada" y "IS- XXI Vilamalla, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión "Okioil, Sociedad Limitada y "IS-XXI Vilamalla, Sociedad Limitada Unipersonal" quedarán disueltas sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal a "Intransport Services XXI, Sociedad Limitada, quien se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos.

Igualmente, las Juntas Generales de las tres sociedades intervinientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley, han aprobado como Balance de fusión el cerrado al día 31 de diciembre de 2009.

A su vez, de acuerdo con el artículo 44, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales por los que se aprueba la fusión.

San Sebastian, Okiturri-Araia (Azparrena-Alava), Deusto (Vizcaya), 27 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Intransport Services XXI, S.L. y IS-XXI Villamalla, S.L.U. don José Julián Lasa Auzmendi, y Administradores Mancomunados de Okioil, S.L. don Juan Carlos Bearán Maria.

ID: A100082120-1